Calle 24 No. 22-35 Int. 103
Barrio Centro -Paipa
Cel. 3115135371 - 3144540072
E-mail: procervisas2011@gmail.cm

LA SUSCRITA GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE PROCESOS Y SERVICIOS INTEGRALES

E.S.T. PROCERVI S.A.S.

CERTIFICA:

Que la señora **ANA MARÍA PARDO MORALES** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.665.018 expedida en Paz de Rio, trabajo en esta empresa mediante contrato en misión por obra o labor, desde el día 01 de junio del año 2024 al 31 de marzo del año 2026; realizando actividades como AUXILIAR DE ENFERMERÍA, actividades que realizo en la empresa usuaria ESE SALUD PAZ DE RIO.

Desempeñándose con Responsabilidad y Cumplimiento en las actividades asignadas.

Se expide en la ciudad de Paipa, a solicitud de la interesada, a los veintidós (22) días del mes de abril del año 2026.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA CASTELLANOS FORERO
Gerente y Representante Legal
E.S.T. PROCERVI S.A.S.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS
DEL HOGAR INFANTIL EL "EDEN"
NIT: 891.801.657-9
hogarinfantileleden@hotmail.com

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL HOGAR INFANTIL EL "EDEN"

CERTIFICA QUE:

Que la señora **ANA MARIA PARDO MORALES,** identificada con Cedula de Ciudadanía N°. 1.053.665.018 expedida en el municipio de Paz de Rio (Boy.), laboro con esta Institución en el periodo comprendido entre el 01 al 15 de Diciembre del 2017, con contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de Apoyo en Salud y Nutrición.

Durante este periodo se destacó por su puntualidad, compañerismo, y su alto interés por aprender y enseñar a nuestros niños y niñas de la Institución.

La presente se expide a solicitud de la interesada hoy veinte (20) de diciembre 2017.

Cordialmente,

NINFA RISCANEVO GARCIA
Directora

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
HOGAR INFANTIL "EL EDEN"
Paz de Rio
DIRECTORA

Powered by CamScanner

ESE SALUD PAZ DE RIO
NIT 826.002.718-5

E.S.E
SALUD
PAZ DE RÍO

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD PAZ DE RIO
NIT 826.002.718-5

CERTIFICA

Que la Señora **ANA MARIA PARDO MORALES,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.053.665.018 de Paz de Rio, laboro en esta institución desde el día 02 de Abril de 2018 hasta el 01 de Julio de 2018, desempeñándose como **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** mediante contrato de prestación de servicios No 039-2018, cuyo objeto: *EL CONTRATISTA se obliga para con LA ESE a prestar sus servicios de manera autogestionaria ejecutando las labores de: Diligenciar en su totalidad la encuesta del SISTEMA DE INFORMACION DE BASE COMUNITARIA PARA LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD – SICAPS, en las áreas urbana y rural del municipio de Paz de Río para llevar a cabo el desarrollo del PIC 2018.*

Se expide en Paz de Rio, a los Veintiséis (26) días del mes Febrero del año Dos Mil Veinte (2020), a solicitud del interesado.

ANDREA HUERTAS VILLA
GERENTE E.S.E SALUD PAZ DE RIO

KR 4 N 7-32 PAZ DE RIO – BOY
E-mail-esesaludpaz@hotmail.com
Telefax 0987 865132

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS
DEL HOGAR INFANTIL EL "EDEN"
NIT: 891.801.657-9
hogarinfantileleden@hotmail.com

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL HOGAR INFANTIL EL "EDEN"

CERTIFICA QUE:

Que la señora **ANA MARIA PARDO MORALES,** identificada con Cedula de Ciudadanía N°. 1.053.665.018 expedida en el municipio de Paz de Rio (Boy.), laboro con esta Institución en el periodo comprendido entre el 28 de Enero hasta el 06 de Diciembre del 2019, con contrato de prestación de servicios desempeñando el cargo de Apoyo en Salud y Nutrición.

Durante este periodo se destacó por su puntualidad, compañerismo, y su alto interés por aprender y enseñar a nuestros niños y niñas de la Institución.

La presente se expide a solicitud de la interesada hoy dieciseis (16) de Enero de 2020.

Cordialmente,

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
"HOGAR INFANTIL EL EDEN"
Paz de Rio
DIRECTORA

NINFA RISCANEVO GARCIA
Directora

c.c. Archivo

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS
DEL HOGAR INFANTIL EL "EDEN"
NIT: 891.801.657-9
hogarinfantileleden@hotmail.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL "EDEN"

CERTIFICA

Que la señora ***ANA MARIA PARDO MORALES****, Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.053.665.018 expedida en Paz de Rio (Boy.), laboro en esta Institución con contrato de prestación de servicios desde el 18 de Febrero hasta en 31 de diciembre del 2020, desempeñando el cargo de Apoyo en Salud y Nutrición.*

Durante el periodo laborado se destacó por su puntualidad, compañerismo, sentido de responsabilidad en la labor encomendada, compromiso de cuidado y atención con niños y niñas de esta Institución.

La presente se expide a solicitud de la interesada hoy quince (15) de Febrero de 2021, para los fines pertinentes.

Para su constancia firma,

CINDY ROCIO ARAQUE ORTIZ
Representante Legal
HOGAR INFANTIL EL EDEN

c.c. Archivo

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS
DEL HOGAR INFANTIL EL "EDEN"
NIT: 891.801.657-9
hogarinfantileleden@hotmail.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL "EDEN"

CERTIFICA

Que la señora **ANA MARIA PARDO MORALES,** Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.053.665.018 expedida en Paz de Rio (Boy.), laboro en esta Institución con contrato de prestación de servicios desde el 01 de Febrero hasta en 31 de diciembre del 2021, desempeñando el cargo de Apoyo en Nutrición.

Durante el periodo laborado se destacó por su puntualidad, compañerismo, sentido de responsabilidad en la labor encomendada, compromiso de cuidado y atención con niños y niñas de esta Institución.

La presente se expide a solicitud de la interesada hoy quince (15) de Enero de 2022,, para los fines pertinentes.

Para su constancia firma,

Asociacion de Padres de Familia
HOGAR INFANTIL PAZ DE RIO
PRESIDENTE

ELSA PATRICIA VELANDIA SALAZAR
Representante Legal
HOGAR INFANTIL EL EDEN

c.c. Archivo

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL ELL EDEN DE PAZ DE RIO, la Representante Legal **ELSA PATRICIA VELANDIA SALAZAR** identificada con cédula de ciudadanía N° 24.065.126 de Sativasur.

CERTIFICA

Que la señora **ANA MARIA PARDO MORALES**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.053.665.018, laboró en esta Institución **HOGAR INFANTIL EL EDEN DE PAZ DE RIO,** como **Profesional de Apoyo en salud y nutrición**, desde 01 de Febrero 31 de Diciembre de 2022, Con contrato OPS, demostrando eficiencia, idoneidad y responsabilidad en sus labores diarias, realizando las siguientes funciones:

- ✓ Identificar necesidades y situaciones de salud individuales de los niños.
- ✓ Realizar procesos de formación con docentes, auxiliares, madres y padres de familia para informar el estado nutricional actual de los niños y niñas y tomar las medidas conjuntas de ser necesarias.
- ✓ Elaborar el diagnóstico situacional y tener como punto de referencia la Ruta Integral de Atenciones para iniciar el diseño de los mecanismos de articulación, atención y gestión que buscan asegurar que los niños y las niñas puedan acceder al más alto nivel de salud.
- ✓ Implementar acciones de promoción y prevención de la salud.
- ✓ Movilizar recursos interinstitucionales.
- ✓ Elaborar e implementar el manual de buenas prácticas de manufactura para el servicio de alimentación de la unidad de servicio.
- ✓ Verificar la calidad y cantidad de los productos adquiridos para el servicio de alimentación.
- ✓ Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación de la modalidad.
- ✓ Procurar la consecución oportuna de los recursos necesarios para una garantizar una adecuada atención de la modalidad.
- ✓ Utilizar los protocolos de seguimiento a la garantía de derechos y elaborar o coordinar la elaboración con el profesional idóneo el diagnóstico nutricional de los niños y niñas atendidos en el servicio, bajo los parámetros establecidos por el ICBF.
- ✓ Realizar control trimestral del estado nutricional de los niños y niñas mediante la toma de medidas antropométricas. Realizar control mensual a los menores de 2 años o a los niños y niñas que presenten desnutrición o riesgo de sufrirla.
- ✓ Realizar el proceso de asesoría y capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos para la estandarización de las porciones utilizadas y servidas.
- ✓ Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de salud y nutrición y todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.

Powered by CamScanner

- ✓ Diseñar e implementar los mecanismos de capacitación y control a manipuladoras para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos ofrecidos en el servicio de alimentación.
- ✓ Capacitar al personal docente para la detección temprana de factores de riesgo en salud pública que permita tomar acciones preventivas y activar la red de servicios.
- ✓ Garantizar la capacitación el personal en primeros auxilios.
- ✓ Dar a conocer a las familias la ruta integral de atenciones en primera infancia y la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.
- ✓ Brindar asesoría permanente a los cuidadores sobre adecuados hábitos de higiene manipulación de alimentos, en el hogar.
- ✓ Orientar sobre aspectos nutricionales a las madres gestantes y lactantes.
- ✓ Identificar las necesidades de formación a las familias de acuerdo con las prácticas de nutrición observados en las visitas familiares.
- ✓ Acompañar y orientar las acciones educativas de los padres madres y personas significativas en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y entorno social inmediato.
- ✓ Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- ✓ Fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en los que niñas y niñas conocen y quieren su cuerpo.
- ✓ Tener registro de la evolución del estado nutricional de cada beneficiario en las curvas de crecimiento y diligenciar el cartel de crecimiento.
- ✓ Elaborar el plan de intervención individual para los niños y niñas que presenten malnutrición. El Plan deber estar acorde a las directrices del ICBF.

Se expide a los 26 días del mes de enero de 2023.

ELSA PATRICIA VELANDIA SALAZAR
Representante Legal

Powered by CamScanner